

HECHO ESENCIAL
Cemento Polpaico S.A.
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 4 de diciembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

REF: Informa hecho esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de Cemento Polpaico S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Polpaico**”), lo siguiente:

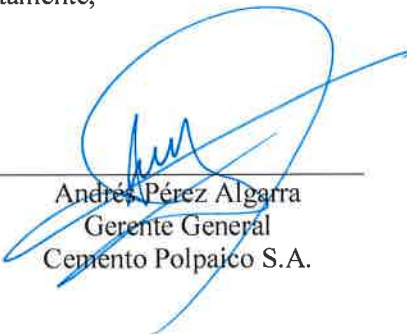
1. Con fecha 4 de diciembre de 2024, se celebró sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad, en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas (en adelante, la “**Junta**”) a celebrarse el día 17 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
2. En la Junta se someterán a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
 - i. Propuesta de aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$80.000.000.000, que se materializaría mediante la emisión de 11.706.175 acciones de pago, a un precio de colocación sugerido de \$6.834 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el “**Aumento de Capital**”). El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a los términos y condiciones que acuerde la Junta;
 - ii. Modificar los artículos Cuarto y Único Transitorio de los estatutos sociales, de aprobarse el Aumento de Capital, para adecuarlos a dicho acuerdo;
 - iii. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
 - iv. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar las decisiones que adopte la Junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los poderes pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”, los días 5, 9 y 13 de diciembre de 2024. Adicionalmente, se deja constancia que los accionistas podrán obtener una copia de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto en la Junta, en el domicilio social ubicado en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago. Dicha información se publicará, también, en el sitio web <https://www.polpaicosoluciones.cl/inversionistas/>.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Junta. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, antes de su inicio.

La Sociedad mantendrá a la CMF debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan. A esta fecha, no es posible determinar los efectos financieros que estos acuerdos pudieren tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad para el ejercicio 2024. Asimismo, y en el evento de aprobarse el Aumento de Capital, se espera un fortalecimiento en la posición financiera de la Sociedad a partir del ejercicio 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Andrés Pérez Algarra
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Comercio de Santiago.